EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento y suministro de repuestos para las plantas de suplecia eléctrica y transformadores de la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 20 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($94.339.719)**

RECURSOS: CDP N.º 8226 del 26 de marzo de 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 25
FECHA: 28/05/2026

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2026.05.28 10:16:54 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Nohelia del Carmen Montaño García- Apoyo Contratación CAAG

Revisó: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación